

Transformación de contextos vulnerables de jóvenes¹: una alternativa para el reconocimiento de los y las jóvenes como actores y autores del desarrollo y su integración al mundo social

Ligia López Moreno²

Myriam Salazar Henao³

Resumen

Este artículo de análisis crítico sobre la transformación de contextos juveniles a partir del empoderamiento, se deriva de la investigación actual: Prácticas discursivas sobre violencias y derechos de jóvenes en contextos de vulnerabilidad en Caldas, quienes logran comprender su realidad y transformar sus trayectos de vida a partir del empoderamiento y desarrollo de su capacidad de agencia. Parte de estudios realizados con jóvenes escolarizados de instituciones públicas en contextos diversos, algunos de ellos caracterizados por la exclusión y vulneración de derechos. Su objetivo, generar comprensión sobre prácticas que dichas Instituciones han establecido como dispositivos de la protección y garantía de derechos de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, logrando superar la situación en la experiencia institucional.

Palabras clave

Vulnerabilidad; Empoderamiento; Ciudadanías. Subjetividades; Políticas públicas

Transformação de contextos vulneráveis de jovens. Uma alternativa para o reconhecimento de jovens como atores e autores do desenvolvimento e sua integração ao mundo social

Resumo

Esse artigo de análise crítica sobre a transformação de contextos juvenis a partir do empoderamento, deriva-se da investigação atual sobre as práticas discursivas sobre violências e direitos de jovens em contextos de vulnerabilidade em Caldas. Procura-se compreender sua realidade e transformar suas trajetórias de vida a partir do empoderamento e desenvolvimento da sua capacidade de agenciamento. Parte dos estudos realizados com jovens

escolarizados das instituições públicas em contextos diversos, alguns deles caracterizados pela exclusão e vulnerabilidade de direitos. Seu objetivo é de provocar compreensão sobre práticas que tais instituições estabeleceram como dispositivos da proteção e garantia de direitos de jovens em condições de vulnerabilidade, buscando superar a situação na experiência institucional.

Palavras-chave

Vulnerabilidade; Empoderamento; Cidadanias; Subjetividades; Políticas públicas

Transformation of contexts of vulnerability of youth: an alternative for the recognition of youth as actors and agents of their development and social inclusion

Abstract

This article focuses on a critical analysis of the concept of empowerment and derives from current research entitled: *Discourse Practice on violence and youth rights in contexts of vulnerability in Caldas*. It looks at students who are able to comprehend their reality and transform their life paths based on their empowerment and development of their capacity for acting in the world.

Part of the study was conducted with young students from public schools in various contexts characterized by exclusion and violation of their rights. The objective of this article is to understand the practices that public schools have established as protection devices and guaranteeing the rights of young people in vulnerable situations, in order to overcome this situation in the institutional experience.

Keywords

Vulnerability; Empowerment; Citizenship; Subjectivity; Public policy

Introducción

El tema de los/as jóvenes es hoy fuente de preocupación de buena parte de los gobiernos y de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La primera acción global que definió esta actitud fue la declaración de 1985 como el año Internacional de la juventud. Fueron tres los temas vinculados a los/as jóvenes los que llamaban la atención: la participación, el desarrollo y la paz. Su objetivo, aumentar la participación de los

jóvenes en las distintas esferas del desarrollo económico y social. Sus estrategias giraron en torno a la revisión y valoración de la situación de la juventud, la evaluación y el perfeccionamiento de las políticas de juventud vigentes, el fomento de nuevas políticas y programas, la asignación de recursos y el intercambio de información sobre juventud. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) advirtió sobre la necesidad de mejorar las oportunidades para los jóvenes, especialmente de los más vulnerables de las zonas rurales y urbanas.

La intencionalidad de estos organismos internacionales llama la atención, por su interés en recuperar a los/las jóvenes de las zonas menos desarrolladas como la nuestra. Progresivamente los gobiernos Nacionales y locales introdujeron estrategias que giraron alrededor de estos propósitos. Sin embargo las dificultades que han acompañado los procesos de implementación, invisibilizan al joven, tergiversando los modos de hacer la participación. Tal situación debe ser revisada, toda vez que los/as jóvenes son el principal recurso humano para el desarrollo del que dispone nuestro país, toda vez que, pensar en los/as jóvenes, es pensar en el largo plazo y en el desarrollo. En muchos lugares del mundo, ellos/as son el grupo poblacional más poderoso del que se dispone para ser parte del mañana. Serán los encargados de asumir los grandes retos de la ciencia y la tecnología, así estén de igual manera más expuestos que los otros grupos de edad a los riesgos de una sociedad individualista, consumista y alienante, que los margina, vulnera y excluye. Si bien es cierto que hay una crisis, también lo es, que existen salidas que superen tal situación, las que se lograrán con el trabajo conjunto de Gobiernos, Instituciones, familias y los/as mismos/as jóvenes.

La investigación, parte de reconocer que los/as jóvenes colombianos/as poseen potencialidades con las que podrán desarrollar su capacidad de agencia en procesos que mejoren la calidad de vida de sus familias y de su comunidad. Se destacan, las estrategias para llevar a cabo propuestas de trabajos participativos y auto gestionados en las que los/as jóvenes han podido generar empoderamiento y desplegar su capacidad de agencia. Estas estrategias serán el reflejo de políticas de juventud más integradoras y potenciadoras del desarrollo humano y social, a partir de las cuales se promueve la inclusión social de los jóvenes.

El espacio de lo local es el ámbito ideal para poder identificar, apoyar y promover a grupos de jóvenes que se asocian en torno a la realización de actividades y procesos que por desarrollarse en un radio de acción más reducido

no tienen visibilidad pública, afirmación que está explícita en las vivencias diarias en nuestra localidad, expresadas en las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad de agencia de los sujetos jóvenes; se constituyen en nuevas expresiones que contribuyen a fortalecer sus potencialidades y posibilitan un mayor abanico de opciones a los jóvenes que buscan canalizar sus intereses a través de apuestas colectivas y que han ido ganando espacio en los diferentes escenarios de decisión y de concertación para llegar al consenso o concertación, como se evidencia en los consejos municipales y departamentales de juventud en nuestra región.

Avanzaremos en las reflexiones sobre los constructos interpretativos y cuestiones epistemológicas que nos permitan reconocer un marco teórico sólido que oriente la comprensión de estas temáticas. Se señalan algunas formas de acercamiento al sujeto – actor joven –, a partir del reconocimiento que debemos dar a su dinámica condición juvenil. Ello implica confrontar la potencialidad enunciada con las estigmatizaciones conferidas históricamente producto de las visiones tradicionales que han fundamentado por tiempos el diseño de políticas, programas y proyectos de juventud.

El contexto

El modelo de cambio, que se plantea desde un punto de vista político, redefine unas nuevas relaciones del Estado y los ciudadanos que se contextualizan en la democracia participativa por la vía de la descentralización y el papel protagónico de los municipios y las regiones, desde donde se resalta la importancia de la participación y la organización comunitaria como base de la concertación de los diferentes actores sociales. Colombia ha logrado grandes avances en este sentido, por cuanto, desde su Constitución Política se establecen los imperativos para que la sociedad garantice los derechos de participación activa de los/as jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de juventud⁴. Pero así mismo en el artículo 105, se enfatiza en la obligación de crear mecanismos de participación y organización de los/as jóvenes. Este tiene implicaciones muy importantes, en tanto que los/as jóvenes empiezan a ser considerados como protagónicos en el desarrollo de las regiones. El documento del Consejo Nacional de Planeación Económica y Social (CONPES) por ejemplo, trasciende en su visión, el articulado de la Constitución mencionada, en la medida que a la base de la política de juventud está el reconocimiento del/la joven como

sujeto de derechos y deberes⁵. Esta visión introduce un conjunto de nociones que rompen con miradas anteriores de la acción Institucional frente a la juventud: El reconocimiento de los/as jóvenes como potencialidad.

Por otro lado, este contexto orienta desde ya, el necesario cambio que deben hacer las Instituciones y los adultos, en el sentido de resignificar las nuevas concepciones ligadas a la democracia y al desarrollo social y humano. Avanzar hacia la visión de los/as jóvenes como personas, será un tema que se desarrollará más adelante desde una visión humanista que configura al ser humano joven con grandes potencialidades para su autodeterminación. Esto es clave, por cuanto todas las personas involucradas en la definición de políticas, en su ejecución y seguimiento deben propiciar las oportunidades para ampliar y consolidar la participación política, ciudadana, social y comunitaria de los y las jóvenes.

Así, las Políticas Públicas deberán asumir la responsabilidad y la defensa en los distintos niveles de intervención. Por ejemplo, en el nivel macro-estructural de las políticas, se deberá tener en cuenta el empoderamiento de los/as jóvenes desde una perspectiva de género, de derecho, generacional y de desarrollo, como base para el aumento de sus capacidades humanas y para desarrollar su iniciativa individual y de la eficiencia social. Esto es, la libertad de agencia⁶. En el nivel meso-estructural, se definirán las estrategias para concretar con la opinión pública sobre los intereses superiores de los/as jóvenes, invirtiendo en los programas y proyectos concertados con esta población y en el nivel micro-estructural, los agentes líderes del trabajo con jóvenes deberán valorar la voz de los/as jóvenes y apoyar la iniciativa de participación juvenil, de manera que tengan un impacto renovador innovador y transformador en la sociedad, mejorando sus condiciones de vida y fortalecimiento de sus propios procesos de desarrollo⁷.

En consecuencia construir una mirada de los/as jóvenes como agentes activos de cambio, como promotores dinámicos de transformaciones sociales que puedan alentar tanto la vida de hombres y mujeres jóvenes, es propiciar la construcción de nuevas, condiciones, procesos y referentes para comprender y estimular su participación activa en la comunidad, la región y/o el municipio al que pertenecen; implica interpelar por vías distintas y en escenarios diversos procesos de socialización y educación mediante las cuales puedan desplegar su potencial con otros y otras para construir nuevas formas de relación en el mundo físico y simbólico y la creación de un tipo de acción política que conectan las diversas dimensiones de la experiencia juvenil.

Nuevas reflexiones en torno a la visión actual de los y las jóvenes

Potencialidad - Capacidades - Oportunidades

Estamos viviendo hoy en el mundo, nuevas ideas sobre la naturaleza de la capacidad humana, sobre lo que es posible para los seres humanos y estas ideas son las que ofrecen un verdadero reto a las personas que trabajan y acompañan procesos con hombres y mujeres jóvenes. Cada uno de nosotros actúa según sus creencias sobre las personas que nos rodean. Cada cambio experimentado en nuestras creencias acerca de las capacidades de otras personas, debe tener implicaciones trascendentales para todos los aspectos de la vida⁸.

Realmente existe una gran diferencia, por ejemplo, entre creer que los y las jóvenes son capaces o incapaces de hacer una cosa determinada. Cuando creo que son capaces, los dejaré actuar y por el contrario obstaculizaré siempre su accionar, si no creo en sus capacidades.

Desde el punto de vista del desarrollo social, SEN, se refiere a la capacidad de un ser humano, como aquella que determina el valor que la persona da a sus realizaciones. Las capacidades humanas reflejan las posibles combinaciones de realizaciones sobre las que se puede elegir o se ha elegido e igualmente reflejan la libertad que la persona tiene para llevar el tipo de vida que valora⁹. Así mismo afirma que la capacidad de funcionar constituirá la libertad de esa persona para alcanzar estados de calidad de vida, en uso de su libertad y las oportunidades reales que tiene para obtener Bien-estar. De allí, que el hecho de poder elegir deberá entenderse como un elemento valioso de la existencia, por lo que, una vida de elecciones genuinas con opciones serias, puede considerarse por esta razón más rica¹⁰.

No hay duda entonces que la realización de las capacidades humanas está limitada por la falta de oportunidades. El mundo del/la joven está afectado por las oportunidades que ha tenido y su conocimiento producto de experiencias. Pero estas experiencias dependen de los ambientes que los adultos desde los diferentes niveles de actuación, les brindamos. La explosión tecnológica y los desarrollos científicos del mundo actual proporcionan variadas oportunidades para desarrollar las capacidades de las generaciones jóvenes, pero, estas oportunidades no llegan a todos los jóvenes. Sus sueños, deseos se ven limitados por instituciones que en muchas ocasiones coartan sus ideas y ofrecen limitadas oportunidades económicas y sociales, por lo que ellos en sus testimonios afirman la necesidad de que las instituciones sean más abiertas y flexibles para que los y las jóvenes puedan tener un espacio, donde gestar ideas y propuestas¹¹.

Nuevas Miradas Juveniles: El potencial de las juventudes. Punto de vista epistemológico

La confianza en los jóvenes viene siendo asumida por investigadores sociales, desde diferentes disciplinas. Sus aportes, proporcionan nuevas miradas de acercamiento al sujeto – actor joven, sus grupos, sus expresiones, sus discursos, etc. Importante conocer algunas de las señales que dan cuenta del enorme potencial que poseen, si nos despojamos de los viejos esquemas que rigidizan nuestro acercamiento a ellos/as, además ayudan a trascender el estado de estigmatización en que se les ha sumido. Tan solo se enunciarán pues no es el propósito desarrollarlos analíticamente en este escrito. Deben tomarse como reflexiones que abren la posibilidad de construir caminos conjuntos, bien desde la investigación o bien desde el trabajo social, proporcionando los fundamentos teóricos que soportan la tesis que aquí se desarrolla.

Por largo tiempo las miradas predominantes se han hecho desde la lejanía, desde el escritorio de una oficina pública, la ONG, la academia, la iglesia, etc. Se requiere de un nuevo esfuerzo epistemológico que implique salir a la calle, vincularse con las y los/as jóvenes, oír sus hablas, mirar sus acciones, sentir sus aromas¹².

Este acercamiento es hoy en día más posible de realizar, en tanto las metodologías investigativas abren caminos de encuentro entre lo cuantitativo y lo cualitativo, y en especial hay una mayor tendencia a pensar que las metodologías cualitativas ofrecen variantes riquísimas para aprehender y comprender los mundos juveniles. Por ello habrá que hacer énfasis en la permanente consideración de los contextos específicos y globales, la necesaria historización de las experiencias juveniles, la referencia a la pertenencia generacional, para la vinculación directa e íntima con el mundo juvenil múltiple y plural, como condición para la generación de conocimiento comprensivo acerca de nuestros jóvenes hombres y mujeres en Colombia.

En consecuencia, para acercarnos al trabajo con jóvenes, es necesario superar la rigidez mecanicista con la que se ha mirado y se ha hablado de la juventud. Esta visión determinista, lineal y homogénea del sujeto que durante años lo ha mantenido oculto, parece que diera paso a una nueva conciencia creciente de la discontinuidad, de la no linealidad, de la diferencia y de la necesidad de diálogo como dimensiones operativas de la construcción de las realidades en que vivimos¹³.

En este sentido, se plantea la necesaria construcción de conceptos en torno al mundo juvenil, sin caer en la trampa de las categorías totalizantes y universalizadoras, sino conceptos dinámicos y flexibles que nos permitan acercarnos progre-

sivamente a los objetos de estudio: las/os jóvenes, las juventudes, las expresiones juveniles, los procesos de juvenilización, etc.

Por ello el reconocimiento de la existencia de las juventudes, como un sector poblacional potencialmente activo, desafía a su concreción cotidiana, por parte no solo de las y los científicos sociales, sino los diversos grupos sociales en su conjunto. De hecho los jóvenes desde la segunda mitad del siglo XX han sido visibles en muchos de los cambios culturales. Conjuntamente con los movimientos feministas y los de carácter étnico crearon nuevos espacios de expresión socio-cultural. Pero los/as jóvenes de clases populares no han sido protagónicos y han sido identificados socialmente con formas estereotipadas o condenatorias dejando a las industrias culturales la definición de los rasgos adecuados del ser juvenil¹⁴. Solo han sido visibles, por el consumo compulsivo y la expresión de unos sentidos de vida que marcan su identidad. Esto es lo que hace, que la cultura de masa, de la sociedad de consumo y el ocio comercializado social hayan estado asociados históricamente a la sociogénesis de la juventud como categoría social¹⁵.

En Colombia, nuestros jóvenes y progresivamente nuestras jóvenes protagonizaron dos hechos preocupantes de la mendicidad y la criminalidad. El primero caracterizado por extender la mano para que otro otorgue el derecho que uno es incapaz de construir y defender (privación de libertades) y el segundo por una forma de delincuencia juvenil, supuestamente justificada por las condiciones de sometimiento y marginalidad a las que la sociedad los somete, pero absolutamente desconectada de un sentido globalizador que permita superar no solo el problema individual, sino del grupo social al cual pertenece.

El Reconocimiento, condición necesaria para dar lugar al protagonismo de los/as jóvenes

Lo anterior significa que el brindar oportunidades para el desarrollo de la potencialidad juvenil, implica asumir una actitud de reconocimiento del otro. Este reconocimiento aparece en todas los campos de las relaciones sociales y terminan objetivándose en el marco de las instituciones sociales. En este sentido, la lucha por el reconocimiento es propia de la relación humana, la que se entiende como el enfrentamiento de dos personas, dos sujetos, que luchan cada uno por ser reconocidos como tal por el otro. En esta dialéctica, Hegel (1978)¹⁶ aclara, que la lucha por el reconocimiento es todo espacio ético y político, donde se plantean las relaciones sociales y cuyo resultado último se puede agrupar con el término instituciones sociales y políticas¹⁷.

La invisibilidad del joven, al igual que la de la mujer, ha sido analizada por algunos teóricos políticos como injusticias culturales o simbólicas. Charles Taylor por ejemplo, ha utilizado nociones Hegelianas para argumentar que:

El no reconocimiento o el reconocimiento equivocado... puede ser una forma de opresión, que aprisionan a la persona en un modo de ser falso, distorsionado, reducido. Más allá de la simple falta de respeto, puede infligir una herida grave, que agobia a las personas en un menosprecio de sí mismas que las inhabilita. El debido reconocimiento no es simplemente una cortesía, sino una necesidad humana¹⁸.

La misma autora cita a Axel Honneth, quien afirma:

(...) nuestra integridad depende... del hecho de recibir aprobación o reconocimiento por parte de otras personas [conceptos tales como “insulto” o “degradación”] son formas relacionadas de irrespeto, de negación de reconocimiento. Se utilizan para caracterizar una forma de comportamiento que representa una injusticia, no solo porque constriñe a los sujetos en su libertad de acción o porque los lastima; tal comportamiento es dañino porque impide a estas personas tener una comprensión positiva de sí mismas-comprensión que se adquiere en la subjetividad¹⁹.

Aun cuando existe diferencia entre la injusticia cultural y económica, no se puede negar que ambas se dan en todo el mundo contemporáneo, evidenciando las desventajas a las que se encuentran sometidos unos grupos humanos frente a otros. Tal es el caso de los/as jóvenes Latinoamericanas de escasos recursos, quienes sometidos a las desventajas económicas limitan su participación en la construcción de cultura, en las esferas públicas y en la vida diaria, trayendo como consecuencia un círculo vicioso de subordinación cultural y económica. Las soluciones tendrán que girar o bien con algún tipo de reestructuración política social o por el contrario con algún tipo de cambio cultural o simbólico, reevaluando identidades irrespetadas y los productos culturales de grupos menospreciados. Implica reconocer y valorar positivamente la diversidad cultural o de manera más radical la transformación total de los patrones sociales de representación, interpretación, comunicación, creando cambios de autoconciencia de todos²⁰.

En este contexto de reflexión epistemológica, “el empoderamiento” como capacidad de agencia y como alternativa para el reconocimiento juvenil en el escenario de la integración social, adquiere sentido.

La Teoría del Empoderamiento y la Teoría del Sistema Social Humano

Algunos criterios para la acción con los/as jóvenes, parten de tener en cuenta que, si las omisiones pueden caracterizar a una generación, son las acciones las que permitirán construir una nueva identidad juvenil desde las perspectivas que se sugieren en este documento (generacional, de derecho y del desarrollo). Las acciones no podrán verse como respuestas a una situación dada o un comportamiento esperado. Tampoco estarán orientadas a facultar, a autorizar o habilitar a los/as jóvenes para su acción protagónica, en tanto que su carácter compensatorio limita el concepto de empoderamiento como potenciación, que demanda del/la joven el dominio y la autoridad para agenciar su propio desarrollo.

Esta visión ayudará a comprender que desde la perspectiva de los/as jóvenes como actores y autores, el éxito de políticas gubernamentales o de voluntades sociales para mejorar la situación de las juventudes, depende ante todo de comprender que el protagonista de las políticas juveniles es el/la misma joven; el resto de la sociedad y el gobierno no son más que facilitadores o acompañantes, en la medida que esa voluntad exista.

En este artículo se privilegia el uso de los términos empoderamiento y empoderar en cuanto señalan acción y porque empoderamiento implica que el sujeto se convierta en agente activo como resultado de un accionar, el que varía de acuerdo a cada situación concreta. Tal sucede con la política de recuperar y expandir su uso en el movimiento feminista, el que actualmente tiene como intención impulsar cambios en la cultura, en particular en los imaginarios sociales sobre la relación de la mujer con el poder²¹.

En consecuencia se desarrollará el concepto de empoderamiento, como potenciación desde el modelo propuesto por Rappaport²² y el efecto en un desarrollo social con la dinámica de la participación, apoyándome en el modelo propuesto por NEWBROUGH²³.

La Potenciación o *Empowerment*

A SAI BABA .Un hombre santo hindú- se le acercó un joven estadounidense a preguntarle, tras observarle admirado como de una tinaja que cabía en su brazo pudo extraer flores y repartirlas a toda una multitud, si él era DIOS. “sí” – le respondió – y “tu” también. La diferencia está en que yo lo se (Anónimo).

La tarea fundamental de los/as jóvenes de hoy es asumir que en su actuar y en su no actuar también se asienta al poder que hizo el presente y puede cons-

truir el futuro. De allí que el empoderamiento se relaciona con el poder como la capacidad de ser, de expresarse uno mismo. Su sentido del poder está muy cerca de la capacidad humana. Rowlands, ya advertía sobre la claridad que debe darse al significado del poder, cuando se refería al movimiento femenino. Resaltaba que su abuso es fuente de opresión y su uso, fuente de emancipación²⁴. De allí que las relaciones de poder puedan entonces significar dominación, como también desafíos y resistencias, o servir para obtener control sobre ellas. El término empoderamiento, como potenciación, se relaciona con la determinación individual sobre la propia vida (autodeterminación), pero también con la participación democrática en la vida de la comunidad a través de estructuras mediadoras como las escuelas, barrios y otras organizaciones comunitarias.

Es así como Rappaport, afirma que la potenciación se refiere tanto al sentido psicológico de control personal como a la provisión de derechos y opciones a los ciudadanos²⁵. En palabras de Young, es “hacer las cosas por sí mismo y tener éxito sin la ayuda del otro”. Ello conduce a potenciar la capacidad para que los individuos sean más emprendedores²⁶. Otros autores infieren que es un poder, en el que las relaciones de hombres y mujeres permiten integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo y lo local y lo global y a la vez incluye una ética generacional que implica que el uso del poder mejore las relaciones sociales de las generaciones presentes y haga posible y gratificantes las de las generaciones futuras²⁷.

López, M. L. (2009)²⁸, expresa que, dichas prácticas de sí mismo, al decir de Foucault, M. (1999), son modos de conducirse, de andar, de comportarse, o de constituirse bien como sujetos morales o como sujetos políticos, son las diferentes maneras mediante las cuales, “...también nos constituimos, efectivas intensidades, modos de transformarse a sí mismos, modos de ser que se desea llegar a ser”. La emergencia de estas maneras de expresión y de narratividad de parte de los alumnos jóvenes para crear nuevas formas de aprendizaje a través de prácticas participativas, en las que los sujetos jóvenes-alumnos y alumnas y sujetos adultos y adultas-maestros, maestras dieron cuenta de su subjetividad, desenmascarando condiciones de posibilidad de unos sujetos que se percibieron a sí mismos como sujetos en constante cambio. De esta forma, “el cuidado de sí y la reflexividad se constituirían en mecanismos para desdibujar los límites entre el yo y el otro, y también los límites de la subjetividad y los del mundo” (CUBIDES, 2006). De hecho, Foucault (1999) ya había reconocido estas prácticas de sí, de relación consigo mismo, como una expresión de la gubernamentalidad, en tanto,

conjunto de prácticas mediante las cuales se puede constituir, definir, organizar e instrumentalizar las estrategias que los individuos, en su libertad, pueden tener los unos respecto de los otros. Son individuos libres que intentan controlar, determinar, delimitar la libertad de los otros, y para hacerlo dependen de ciertos instrumentos para gobernar. Sin duda eso se basa, por tanto, en la libertad en la relación de uno consigo mismo y la relación con el otro.

El empoderamiento, implica para Rappaport, una condición de dominio y autoridad como un proceso, a partir del cual las personas obtienen control y dominio sobre sus vidas. Esto en el lenguaje de SEN, contribuirá al desarrollo, en tanto no concentre la atención en los que tienen poder, si no, que su alcance deberá ser más amplio en la medida que el desarrollo no podrá disociarse de la participación²⁹. La anterior afirmación trasciende el enfoque dado a los programas de juventud centrados en el bienestar, en tanto que los y las jóvenes empoderadas estarán en condiciones de ejercer un papel activo de la agencia. Esto implica abandonar el papel pasivo para asumir el rol de agentes activos por el cambio: Es decir promotores dinámicos de transformaciones sociales impactando tanto la vida de los jóvenes hombres, como de las mujeres jóvenes³⁰.

El empoderamiento puede verse, como un conjunto de procesos en que cada joven internaliza esos poderes, que se vuelven maneras de ser, de vivir, de pensar, de sentir, de actuar, no es un poder ajeno a la persona, es una reconstitución de la persona que ha internalizado, que ha hecho suyos y que es empoderada. Así el empoderamiento, será un conjunto de capacidades de las/os jóvenes para enfrentar como jóvenes la problemática de las/os jóvenes. Igual situación ocurre con el tema de género, sin embargo, falta mucho para que las jóvenes puedan tener poderes, puedan acceder a poderes y recursos, pues socialmente no se les permite que los ejerzan a favor suyo, en una perspectiva de género. Lo ejercen para tener pareja, hijos, para con sus familias, para cumplir con obligaciones ciudadanas; todo, pero sin pasar por la resignificación de su condición de género³¹.

En síntesis el empoderamiento, como potenciación es un proceso mediante el cual los seres humanos obtienen control de sus decisiones y acciones relacionados con su bienestar; a través de él expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural para responder a esas necesidades, a la vez que se involucran en la toma de decisiones para el mejoramiento de su calidad de vida y la de la comunidad. Esto implica comprender el papel de la agencia de los y las jóvenes, fundamental para reconocer en ellos y ellas su responsabilidad de hacer las cosas bien. Este reconocimiento, puede tener exigentes implicacio-

nes, tanto para el análisis social como para la razón y la acción práctica³². Pero el limitado papel de la agencia activa de hombres y mujeres jóvenes, afecta la calidad de vida propia, de sus familias y su comunidad, por lo que se hace importante destacar su empoderamiento como capacidad de agencia.

Rappaport, hace énfasis en la relación del ser humano con su entorno, para comprender mejor el concepto de empoderamiento o de la potenciación, por lo que se debe identificar cuáles de esas relaciones son las más adecuadas para las personas, comunidades y organizaciones y como es la naturaleza de los entornos en los que se desarrolla e inhibe esa potenciación.

Aquí, el papel de los/as investigadores/as sociales es bien importante, en tanto que caracterizarán, por un lado, los entornos que proporcionan dominio y poder a las personas (asociaciones, familias, etc) y por otro les permitirá estudiar los ambientes que promueven la potenciación³³. Los/as jóvenes deben estar acompañados/as de agentes por el cambio quiénes les deberán potenciar la creatividad y la comprensión de las condiciones que favorezcan un cambio en la relación con su entorno y les desarrollen su empoderamiento y su capacidad de agencia. Sin embargo estas van más allá de un constructo psicológico, toda vez que en este proceso están implicados aspectos organizacionales, políticos, sociológicos, económicos y espirituales, los que se relacionan con la provisión de derechos y opciones a los ciudadanos en los contextos donde se realizan sus vidas³⁴.

De esta manera el enfoque humanista que soporta el empoderamiento y la capacidad de agencia (como se ha desarrollado en esta sección), está basado en la concepción de un ser humano-joven-interactivo, capaz de conocer su ambiente y transformarlo, está en el mundo con otras personas y establece con ellas una relación de interdependencia (su gran valor: su singularidad, su apertura hacia los demás y su autonomía). Como ser autónomo, es capaz de crearse sus propias normas, de trazar su propio proyecto de vida, de ser dueño de sí mismo, volviéndose más libre, lo que significa conocer sus obstáculos, los factores que le afectan de su entorno y poder optar por un cambio. Esto último va ligado a la responsabilidad (poder responder por), a través de la reflexión y el control de sus decisiones y sus consecuencias. La comunicación es una mediación para la interactividad³⁵.

Ahora bien, como Rappaport lo sintetiza, es el sujeto como actor de su propia conducta, como participante activo y creador de ambientes quien mejora su calidad de vida³⁶. Pero así mismo, como la persona que actúa y provoca cambios, cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos³⁷.

De manera importante, este enfoque abre el campo para el estudio de categorías como reconocimiento de derechos, de géneros, de desarrollos y la perspectiva generacional, en la medida que reconoce los/as jóvenes como sujetos de derechos, en la medida que reconoce a los/as jóvenes como ciudadanos o ciudadanas que planean, discuten, eligen, pactan y ejecutan desde sus posturas y posiciones particulares lo que es más propicio para el bienestar colectivo. Con actitudes, habilidades, capacidades, criterios, aspiraciones, ideales, intereses y estéticas propias ya sean individuales o colectivas. Capaces de asimilar, integrar, transformar, crear y producir en lo social, en lo político y cultural. Es decir sujetos activos y no objetos pasivos³⁸. De igual manera abre el campo para el desarrollo, en tanto potencia, de su capacidad de agencia y selección de oportunidades para decidir protagónicamente acerca de su desarrollo humano y social³⁹, participando libre y responsablemente en los debates públicos y sociales para la elaboración de políticas de juventud.

En fin, empoderamiento como potenciación y capacidad de agencia ha de servir como referencia para diseñar políticas concertadas (jóvenes y gobierno) que frenen el proceso de acumulación de desventajas y conduzcan a la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática.

El sistema Social Humano (Un camino para la integración del y la joven)

El empoderamiento como potenciación y capacidad de agencia, tal como fue presentado en la anterior sección, conduce a la necesidad de plantear cambios en los modelos de formulación de políticas juveniles que promuevan la integración de los/as jóvenes al desarrollo humano y social, haciendo énfasis a la inclusión social, integrada en el marco de una creciente expansión de libertades para el ejercicio de la ciudadanía, en el ámbito de los derechos sociales y de la democracia.

Ello demanda la creación de enfoques alternativos, como el que aquí se propone desde el empoderamiento, trascendiendo el estrecho concepto de participación y logrando crear iniciativas que generen procesos de cambio en la población juvenil, basados en un concepto de participación coherente con los postulados antes enunciados y de organización comunitaria como los hilos conductores de nuevas alternativas y como base de la autogestión y concertación entre los actores juveniles.

En este sentido, se esbozarán algunos elementos que identifican al sistema social humano, trabajado por Newbrough, en el que se valora la potenciación o empoderamiento en el sentido atrás descrito⁴⁰. El investigador aludido, apoya

valores como la interdependencia, la ecología y el equilibrio para fomentar en los seres humanos el aprendizaje de la participación, utilizando sus propios recursos y contribuyendo al mismo tiempo al progreso de la comunidad. Ésta, como organización social debe permitir que se estructuren las redes sociales de apoyo y que al mismo tiempo las personas desarrollen soluciones individuales. Este modelo del sistema social humano, apoya la integración de todos los miembros de la comunidad, instando a que el sujeto joven marginado, vulnerable o excluido, se vuelva participante activo, planteando una conexión con una teoría política que estimule la participación⁴¹.

Así el empoderamiento de los/as jóvenes podrá comprenderse como una manera alternativa de percibir el desarrollo, desarrollo que viene de abajo hacia arriba, lo que implicará la creación de conciencia, la organización juvenil y el despegue de procesos democráticos y participativos que puedan contribuir al empoderamiento de los/as jóvenes.

Por otra parte, se hace preciso llamar la atención sobre la dimensión de la participación que tendrían los/as jóvenes en este contexto. El primer problema que se presenta es, cuando la invitación a participar viene de afuera, “del exterior” de la juventud (como suele suceder en nuestro medio). En un sentido extremo, podría suponerse como la repetición sin imaginación de reglas dadas o la participación fragmentada de la juventud en alguna cuestión puntual. Las convocatorias hegemónicas al voto o el asignar a la juventud un rol sólo para “el futuro del país”, responderían a esta percepción de la participación juvenil.

De allí que la participación entonces, habría que entenderla como un proceso continuo y pleno y, la participación juvenil, como la incorporación de las juventudes, a la responsabilidad de la dirección elegida por la sociedad. El adoptar esta perspectiva, implica que la participación de los/as jóvenes se halle íntimamente ligada a ejercer su capacidad creadora y transformadora.

Touraine, reflexiona sobre la contradicción que tiene la participación social como objetivo, en una sociedad donde los/as jóvenes se hayan excluidos o marginados y formula el siguiente camino:

Hay que orientar para ello, las intervenciones públicas —y también las privadas— en un sentido distinto del que se suele escoger. En vez de soluciones colectivas e institucionales, hay que buscar los medios que permitan iniciativas individualizadas y psicológicas. En vez de buscar la integración social de los jóvenes pensando en la paz social, más que en los propios jóvenes, hay que fortalecer en

éstos la capacidad de ser actores de su propia vida, capaces de tener proyectos, de elegir, de juzgar de modo positivo o negativo, y capaces también, más sencillamente, de tener relaciones sociales, ya se trate de relaciones de cooperación, de consenso o conflictivas⁴².

Muñoz y Chaparro (2001) asumen igualmente la participación como la interacción entre grupos o personas en procesos de construcción de bienes colectivos. Es la interacción de la ciudadanía con el Estado en los procesos de definición y aplicación de la Políticas Públicas⁴³.

Las ciencias sociales deben entonces orientar su trabajo a desarrollar actividades de mejoramiento social para fortalecer a los(as) sujetos jóvenes e incrementar su organización social.

Newbrough, propone la igualdad como provisión de recursos para el crecimiento; la fraternidad como valor que proporciona lo necesario para un desarrollo social efectivo y la libertad como oportunidad para el desarrollo individual. Valores éstos, que deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo de políticas que promuevan la organización de comunidades interdependientes y competentes y como base a un sistema social humano⁴⁴. En definitiva, lo que pretende este investigador es crear una nueva teoría de la comunidad que sea útil, a nivel de la nación y de la comunidad particular o local, concepción ésta que integra las posturas de la teoría del empoderamiento como potenciación.

De tal manera, que enfoques como éstos, proporcionan las bases para pensar en el diseño de políticas integrales de juventud. Estas, tienen que pasar de ser políticas gubernamentales a ser en realidad políticas públicas en el pleno sentido de la palabra. Esto significa que los actores jóvenes deben ser diversos y fortalecidos; y las agendas, deberán ser consensuadas para priorizar las demandas juveniles que atiendan las causas y no los efectos para su desarrollo integral humano y social⁴⁵.

Las ideas aquí expuestas, dan las bases para considerar a los/as jóvenes como actores sociales que se encuentran en el centro y en la construcción de alternativas viables de la acción social. El diálogo con ellos (los y las jóvenes), implicará el cambio de actitud de los agentes hacia la creación de ambientes más propicios para la organización de comunidades autogestionadas e interdependientes, potenciando su actuar. Esto implica, desarrollar una nueva institucionalidad acorde con un concepto de participación juvenil pleno, que legitime su protagonismo.

Es necesario hacer claridad al lector desprevenido de este estudio, que una población de jóvenes vulnerables, configuró un modo de hacer escuela excluyente

y que las prácticas de empoderamiento ha venido haciendo visibles nuevas formas revolucionarias de relaciones entre generaciones, realizadas en esta escuela, dando lugar a condiciones de posibilidad para la transformación y creación de una novedad. La investigación en desarrollo se relaciona en su trabajo de campo con jóvenes de instituciones educativas que por su condición de pobreza, historias de vinculación al conflicto armado, historias de drogadicción y conductas delictivas, se tornan vulnerables a la estigmatización. El reconocimiento de los y las jóvenes como actores y autores del desarrollo y su integración al mundo social, es una alternativa con la que pueden trabajar los profesionales de la educación, para hacer de la escuela, un lugar para el empoderamiento juvenil

Bibliografía

BATLIWALA, S. *El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos a partir de la acción*. In: LEÓN, M. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.

BULA, J. I. *Las políticas públicas*. Documento inédito. Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud. Universidad de Manizales, Cinde. Manizales, 2001.

CHAPARRO, J.; MUÑOZ, G. *Participación y calidad en la educación básica distrital*. Informe final de la investigación. Bogotá, mar. 2001. Documento fotocopiado. COB, G. Nuevas identidades. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:v5C_xvSRT4gJ:modemmujer.org/vientoymarea/docs/identidad.rtf+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co>. Diciembre/2015.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. *Artículos 45 y 105*, 1991.

CONPES. *Documento 2794 del Consejo Nacional de Planeación Económica*. Santa fe de Bogotá, 28 jun, 1995.

COOK, R. *Los derechos de las mujeres, perspectivas nacionales e internacionales*. Bogotá: Profamilia, 1977.

CUBIDES, C. H. *Foucault y el sujeto político*. Ética del cuidado de sí. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2006.

FOUCAULT, M. *Estética, ética y hermenéutica*. Introducción, traducción y edición a cargo de Ángel Gabilondo. Obras Esenciales. Vol. III. Buenos Aires: Paidós, 1999.

HABERMAS, J. *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus, 1993.

HEGEL, G. W. F. *Escritos de juventud*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

FEIXA, P. F. *La ciudad invisible*. Territorio de las culturas juveniles. In: *Viviendo a toda*. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Santafé de Bogotá: Universidad Central, Siglo del Hombre Editores, 1998.

FLAQUER, L. *El destino de la familia*. Barcelona: Educación, 1998.

GARCÍA, L. E.; SALAZAR, H. M.; GIRALDO, Z.G.A.; TOBÓN, V. G. y SÁNCHEZ, de Roldán K. *El Capital Social*. Universidad de Manizales: Colciencias, 2011.

GUATTARI, F. *El nuevo paradigma estético*. In: SCHIDMAN, D. F. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. México: Edit. Paidós, 1998.

LAFARGA, J. *Desarrollo del potencial humano*. Aportaciones de una Psicología Humanista. Tomo I- II – III. México: Editorial Trillas, 1990.

LEE, M. (s.f). *Políticas Públicas de juventud desde una perspectiva de derechos Humanos*. De la formulación basada en imaginarios colectivos, hacia la exigibilidad de los derechos. Documento não publicado. .

LÓPEZ, M. L. *La Perspectiva generacional*. Cuadernos de psicología. Universidad de Manizales. Manizales, 2010.

_____. *Emergencia de las relaciones intergeneracionales en una escuela pública urbana*. Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud, 2011. 9(1): 255-268. Disponible en: <<http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/cinde/index.html>>. Diciembre/2015.

MORIN, E. *La noción de sujeto*. In: SCHIDMAN, D. F. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: EditPaidós, 1998.

NEWBROUGH, J.R. *Teoría del sistema social humano*. In: HOMBRADOS, Maria Isabel. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Granada: Ediciones Aljibe, 1996.

PÉREZ, I. J. A. *Visiones y versiones: jóvenes, instituciones y políticas de juventud*. In: *Umbral*. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud. Medellín: Corporación Región, 2000.

RAPPAPORT, J. *La teoría de la potenciación (Empowerment)*. In: HOMBRADOS, Maria Isabel. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Granada: Ediciones Aljibe, 1996.

ROBERTS, T. *Cuatro psicologías aplicadas a la educación*. Tomo II. Madrid: Narcea Ediciones, 1978.

ROWLANDS, J. *Empoderamiento y las mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo*. In: Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.

SEN, A. *Desarrollo y Libertad*. Bogotá D.C.: Planeta, 2001.

_____. *Bienestar, justicia y mercado*. España: Ediciones Paidós, 1992.

_____. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

TAYLOR, C. Citado por FRASER, N. *Iustitia Interrupta*. Santa fe de Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del hombre editores, 1997.

TOURAINÉ, A. Citado por: PÉREZ, I. J. A. *Punto de partida y trayectoria*. In: *Umbrales*. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud. Medellín: Corporación Región, 2000.

YOUNG, K. *Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres*. In: GUZMÁN. *Una nueva mirada: género en el desarrollo*. Lima, 1997.

Notas

- 1 Este artículo, se deriva de la Investigación Prácticas discursivas de niños, niñas, jóvenes de agentes familiares e institucionales, en contextos de vulnerabilidad y violencia, frente a la política de Haz Paz, en el Eje Cafetero, financiada por Colciencias y realizada en el marco del Consorcio niños, niñas y jóvenes constructores de paz: democracia, reconciliación y paz (Universidad de Manizales, Universidad Pedagógica y Cinde). Texto elaborado como parte de la X conferencia internacional de la Red Latinoamericana y del Caribe Childwatch Infância e Juventude: Processos de vulnerabilização e estratégias de resistência. PUC-Rio\CIESPI. Rio de Janeiro, Brasil, 23 de octubre de 2014.
- 2 Psicóloga y Educadora Especial. Magister en Desarrollo Educativo y Social. Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Directora de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano del Centro de investigaciones y estudios avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales. Adscrita al Grupo de investigación Jóvenes, Culturas y Poderes. llopez@cinde.org.co
- 3 Psicóloga. Magister en Investigación educativa. Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Profesora Investigadora de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano y del Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud del Centro de investigaciones y estudios avanzados en, Niñez y Juventud de la alianza Universidad de Manizales y Cinde. Adscrita al Grupo de investigación. myriam@umanizales.edu.co

- 4 Constitución Política de Colombia. 1991. Artículos 45 y 103.
- 5 CONPES. *Documento 2794 del Consejo Nacional de Planeación Económica*. Santa fe de Bogotá, 28 jun. 1995.
- 6 SEN, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Colombia: Planeta, 2001.
- 7 Bula, Jorge Iván. *Las políticas públicas*. Documento fotocopiado, Manizales: 2001.
- 8 Roberts, Thomas. *Cuatro psicologías aplicadas a la educación*. Tomo II. Madrid: Narcea Ediciones, 1978.
- 9 SEN, Amartya. *Bienestar, justicia y mercado*. España: Ediciones Paidós, 1992.
- 10 SEN, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- 11 GARCÍA, L. E.; SALAZAR, H. M.; GIRALDO, Z. G. A.; TOBÓN, V. G. y SÁNCHEZ, de Roldán K. *El Capital Social*. Universidad de Manizales: Colciencias, 2011.
- 12 GUATTARI, Félix. *El nuevo paradigma estético*. In: Schidman, D.F. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. México: Edit. Paidós, 1998
- 13 MORIN, Edgar. *La noción de sujeto*. In: SCHIDMAN, D. F. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: EditPaidós, 1998.
- 14 FEIXA, P. F. (1998) *La ciudad invisible*. Territorio de las culturas juveniles. In: *Viendo a toda*. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Santafé de Bogotá: Universidad Central. Siglo del hombre editores.
- 15 FLAQUER, L. (1998) *El destino de la familia*. Barcelona: Educación.
- 16 HEGEL, G.W.F. *Escritos de juventud*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- 17 HABERMAS, Jurgen. *Conocimiento e interés*. En ideas y valores. Bogotá: Universidad Nacional, 1993.
- 18 TAYLOR, Charles. Citado por FRASER, N. *Iustitia Interrupta*. Santa fe de Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del hombre editores, 1997.
- 19 HONNETH, Axel. Citado por FRASER, N. *Iustitia Interrupta*. Santa fe de Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del hombre editores, 1997.
- 20 LÓPEZ, M. L. (2010). *La Perspectiva Generacional*. Cuadernos de psicología. Universidad de Manizales.
- 21 COOK, Rebeca. *Los derechos de las mujeres, perspectivas nacionales e internacionales*. Bogotá: Profamilia, 1977

- 22 RAPPAPORT, J. (1996). *La teoría de la potenciación (Empowerment)*. In: HOMBRADOS, María Isabel. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Granada: Ediciones Aljibe.
- 23 NEWBROUGH, J. R. *Teoría del sistema social humano*. In: HOMBRADOS, María Isabel. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Granada: Ediciones Aljibe, 1996.
- 24 ROWLANDS, J. *Empoderamiento y las mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo*. In: *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.
- 25 RAPPAPORT, J. *Op. Cit.*
- 26 YOUNG, Kate. *Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres*. In: GUZMÁN. Una nueva mirada: género en el desarrollo. Lima, 1997
- 27 BATLIWALA, S. *El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos a partir de la acción*. In: LEON, Magdalena. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997
- 28 LÓPEZ, M. L. (2011). Emergencia de las relaciones intergeneracionales en una escuela pública urbana. *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 9(1): 255 – 268. Disponible en: <<http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/cinde/index.html>. Diciembre/2015.
- 29 SEN, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Bogotá D.C.: Planeta, 2001.
- 30 SEN, Amartya. *Op. Cit*
- 31 COB, G. (s.f.) Nuevas identidades. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:v5C_xvSRT4gJ:modemmujer.org/vientoymarea/docs/identidad.rtf+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co, diciembre/2015
- 32 SEN, Amartya. *Op Cit.*
- 33 RAPPAPORT, J. *Op. Cit.*
- 34 RAPPAPORT, J. *Op. Cit.*
- 35 LAFARGA, Juan. *Desarrollo del potencial humano. Aportaciones de una Psicología Humanista*. México: Editorial Trillas, 1990. Tomo I-II-III.
- 36 RAPPAPORT, J. *Op. Cit.*
- 37 SEN, Amartya. *Op. Cit.*
- 38 LEE, Myriam. *Políticas Públicas de juventud desde una perspectiva de derechos Humanos. De la formulación basada en imaginarios colectivos, hacia la exigibilidad de los derechos*. Documento fotocopiado. S.f.

- 39 SEN, Amartya. *Op. Cit.*
- 40 NEWBROUGH, J. R. *Op. Cit.*
- 41 NEWBROUGH, J. R. *Op. Cit.*
- 42 TOURAINE, citado por: PÉREZ ISLAS JOSÉ ANTONIO. *Punto de partida y trayectoria. In: UMBRALES. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud.* Medellín: Corporación Región, 2000.
- 43 CHAPARRO, J.; MUÑOZ, G. *Participación y calidad en la educación básica distrital.* Informe final de la investigación. Bogotá, mar. 2001. Documento fotocopiado.
- 44 NEWBROUGH, J. *Op. Cit.*
- 45 PEREZISLAS, José Antonio. *Visiones y Versiones: Jóvenes, Instituciones y políticas de juventud. In: UMBRALES. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud.* Medellín: Corporación Región, 2000.

Artigo recebido em dezembro de 2015 e aprovado para publicação em fevereiro de 2016.